

Condenan a 10 años de presidio a imputado por violación de ex pareja

- **Hechos ocurrieron durante una salida con permiso temporal del sujeto desde el CET Valle Verde de Gendarmería, solicitado supuestamente para asistir al funeral de un tío.**



Coyhaique.- La Fiscalía de Coyhaique logró que un imputado de 43 años fuera condenado por el delito de violación cometido en contra de su ex pareja, hecho ocurrido el 17 de agosto del 2022 durante una salida con permiso temporal del sujeto desde el CET Valle Verde de Gendarmería, donde cumplía una condena por narcotráfico, so-

treras, “se desarrolló en el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique, un juicio oral referido a hechos constitutivos de violación ocurridos en el mes de agosto del año 2022 en Coyhaique. En aquella época, una persona de 43 años de edad que se encontraba cumpliendo una pena en el CET Valle Verde de Puerto Aysén, en uno de sus días de permiso, viajó hasta Coyhaique, donde atacó sexualmente a su ex pareja”.

El fiscal agregó que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal valoró la prueba que se rindió, por parte de la Fiscalía. “Se trabajó durante la investigación con el apoyo de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones. Además, contamos con el apoyo del Centro de Víctimas de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes desarrollaron un informe pericial psicológico. Además de la colaboración del Hospital de Coyhaique, quienes efectuaron el informe sexológico de la víctima”, comentó el persecutor penal.

“En definitiva, esta persona fue condenada a la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio. Y cabe destacar que el imputado se encontraba previamente cumpliendo una sanción por narcotráfico”, finalizó el fiscal del Ministerio Público.